



Por Rodrigo Delaveau

## Don Legislador y su varita mágica

No, no se trata de un manuscrito hasta ahora desconocido de la saga de Harry Potter. Más bien de esa falsa pero enraizada idea que atribuye a todos nuestros problemas económicos, sociales, culturales, laborales, familiares y personales –incluso los de carácter moral– una solución mediante un artilugio al que denominamos ley.

**S**e dice que Chile es un país legalista. Pocas naciones pueden clamar que sus leyes se venden en las calles y kioscos. Constátele usted mismo: una caminata por el paseo Ahumada y verá cómo a viva voz en las esquinas y salidas del metro se promocionan la Ley de Impuesto a la Renta, el Código del Trabajo o la propia Constitución Política. Pero ese deseo del

connacional de “saber” la norma no tiene que ver necesariamente con que ella se cumpla, lo que en inglés se denomina *enforcement*. De hecho, uno de los pilares más débiles del ordenamiento jurídico es lo obsoleto de nuestra institucionalidad judicial, que cuenta con no pocos de 200 años de anacronismo.

Más grave que lo anterior es ese profundo abandono ciego, casi fanático, que se percibe tanto en personas ilustradas como en el más humilde de los habitantes, cada vez que enfrentamos una crisis, una dificultad o la más leve contrariedad: llamamos a don Legislador para que venga a nuestro rescate. ¿Y ahora quien podrá salvarnos? La ley. Ese papelito impreso al cual atribuimos poderes sobrenaturales y que tendría la virtud de evitar todo tipo de males, léase escándalos financieros, gordura de niños, empresarios inescrupulosos, el lucro en las actividades humanas, la mala educación e incluso desastres de la naturaleza (donde – irónicamente– no existen líneas rectas: incluso las partículas de luz viajan en ondas). No hay límite: todo se soluciona fácilmente con una ley. De este modo, nos encomendamos a esta pócima que contiene variadas facultades impensadas para el más legalista de los autores del positivismo jurídico; y el clamor lastimero nos hace conjurar de manera robótica, monocorde y automática, ese hechizo de tres palabras: *hay-que-regular*.

Y como reza el dicho popular *dile al tonto que es forzado para que siga haciendo fuerza*, qué le han dicho a nuestro caballero don Legislador (en sus versiones ejecutiva y legislativa). Así, nos hemos llenado de leyes y proyectos inútiles y repetitivos, todos de dudosos efectos sanadores y purificadores de nues-

tros males. La lista excede con creces el largo de esta columna, y sólo por nombrar algunos monstruitos exóticos de este verdadero bestiario legislativo, incluimos en este Hall of Shame los siguientes: eliminar la sigla de las instituciones públicas; regular la construcción de piscinas en casas particulares; regular el peso de las mochilas de los escolares; obligar a impartir al menos un

semestre de “Ciencia y Tecnología” en escuelas de periodismo; el femicidio (¿o es que antes de esta ley no era delito asesinar mujeres?) La lista es interminable y sigue creciendo... semanalmente. La jactancia de “haber presentado un proyecto de ley para solucionar un problema X” llega a tal extremo que ciertos parlamentarios compiten con frenesí para ser el que más ha presentado mo-

ciones de ley, lo que a veces los ha llevado a arrepentirse amargamente de uno que otro proyecto firmado sin el debido estudio o sacado de Wikipedia. Lo anterior equivale a tener un ranking de goleadores en el que los autogoles también contarán para dicha estadística; en este esquema resulta muy fácil ser pichichi: basta meter la pelota en el arco propio.

Incluso algunos han pretendido vender esta verdadera pulsera de los doce poderes a los ciudadanos, diciéndoles que deben tener “iniciativa legal”; como si dichos proyectos no tuvieran que competir con las miles de iniciativas que ya copan las agendas legislativas por varios años y las prioridades de la tabla deben ser acordadas entre los comités de las distintas bancadas y las urgencias fijadas por el Ejecutivo de turno.

Así, nos alejamos como sociedad del ingrediente clave para alcanzar la prosperidad material, intelectual y espiritual: el sentido de responsabilidad individual. Somos capaces de culpar de nuestros problemas a otros, dotándonos de una capacidad de autoengaño infinito, pensando que son las leyes –y no nosotros mismos– los principales encargados de resolverlos. No vaya a ser que de tanto alegar las propiedades mágicas de la ley terminemos –como en el cuento de J.K. Rowling– invocando a mortífagos (seguidores de un brujo maligno) que acaben por devorar nuestras propias vidas. ☐

El autor es abogado constitucionalista y director de los programas legislativo y justicia de Libertad y Desarrollo.  
Comente esta columna en [www.capital.cl](http://www.capital.cl)

